

# R

## REMÍREZ DE FONSECA (ANA) -?-

El encabezamiento de su composición poética aporta un dato biográfico: era hermana de Albanio Remírez de la Trapera.

### IMPRESOS

Poesías sueltas

356. [DOÑA ANA REMÍREZ DE FONSECA, HERMANA DEL AUTOR]. (En Remírez de la Trapera, Albanio. La Cruz. Madrid, 1612. Prels.)

- Si nos fuera permitido acuñar el término, la denominaríamos "duodécima", ya que esta composición de 12 versos se ajusta en los nueve primeros al esquema de la décima y lo mismo puede observarse en cuanto a los cinco últimos. Se ve que la autora quiso decir más de lo que le permitía la "espinal":

" Si en ombros, como otro atlante,  
Leuantáys la Cruz de Dios,  
No es mucho, hermano, que a vos  
Ella hasta el Cielo os levante.  
A Elena soys semejante,  
Pues si la descubrió Elena,  
Vos con numerosa vena  
Nos descubríis su inuención,  
Su triunfo, su exaltación,  
Su virtud y fértil suma.  
Vos con baladora plume,  
Si Elena con açadón. "

MADRID. Nacional. R-6.995

### RIBERO (LUISA MARIA DE)

Luisa María de Ribero fue monja profesa en el Convento de la En-

carnación Benita de S. Plácido desde su fundación, y una de las inculpadas en el tristemente célebre proceso.

Debió nacer en Madrid hacia 1591, puesto que en las declaraciones hechas el año 1628 confiesa tener 37 años.

El 12 de octubre de 1628 fue confinada en un aposento de la casa del Alcáide de Toledo; y con fecha 19 de marzo de 1630, por sentencia del Santo Oficio, se la condenó a ser privada de voto pasivo 10 años y del activo 4, no volviendo durante este último período al Convento de San Plácido ni a ningún otro de la Corte.

No sabía leer ni escribir (ni siquiera firmar); de ahí que lo dictado por ella fuera escrito por Bernardina Bernarda Espinosa (Cfr. 97), con quien -como ya hemos indicado para aquélla- parecía formar frente común de oposición a Teresa Valle de la Cerda y Andrea Benedita de Celis (ambas incluidas en este repertorio).

### MANUSCRITOS

357. [MEMORIAL QUE DIO SOR LUISA MARIA, MONJA DEL CONVENTO DE LA ENCARNACION BENITA DE MADRID, A D. ALONSO TELLEZ GIRON PARA REMITIRLO A D. DIEGO DE SILVA]. [Madrid], 1628. Original. 3 hs. tº fol.

- Como queda dicho, es original, pero no autógrafo, según se hace constar al final del mismo. Transcribimos el comienzo, final y algunos de los fragmentos intermedios más significativos:

" Después que Vª Sª falta de Madrid me acordado de algunas cosas que es necesario ponerlas en el Sto. Tribunal, por averlas comunicado con mi confesor el padre Fr. Francisco de Vega y averme dicho que conviene acerlo, y asimismo el Pº Fr. Alonso de San Vitores.

Digo, de verdad, que en muchas ocasiones se conocido en Fr. Francisco García, por averle tratado y auérselo oído decir, que el pecado de escándalo, en el modo que yo yré declarando, no le tiene por pecado.

Tratando yo en el siglo con Ana de la Cruz, beata francisca y muy conocida en San Martín y en las Descalças, en el tiempo que me confesava con el dicho Fr. Francisco García, pidió me que le rogase a la dicha Ana de la Cruz que se confesase con él, y el dicho Fr. Francisco por sí mismo se lo persuadía. Mas ella nunca lo quiso acer, y apretándola yo en ello, me dijo muy en secreto que la causa que la ynpedía para no confe-

serse con el dicho Fr. Francisco era que aya no sé quantos años quel dicho Fr. Francisco aya tenido amistad con una mujer biuda; no sé si me dijo que fuese yja de confesión. Parece que sí. Díjome que estava continuamente en su casa y que comían juntos, y en acabando de comer se ponían a la uentana mondándose los dientes co[m]o si fueran marido y mujer; y que esta amistad tenía es candalizado el lugar -que era fuera de Madrid-; y la duró tres o quatro años; y que repreendiéndola algunas personas por el escán dalo que causaua, respondía que lo que él açía era bueno y santo, que si ellos se escandalizauan, que qué culpa les tenía él. Y no dejó la dicha amistad asta que el General lo remedió. ...

Acabando de decir el dicho que tengo comenzado de los ayunos de doña Teresa, digo que me dijo Juana de Villanueva que al principio de los dichos ayunos la dauan de comer a las onças de la noche la hermana Tomasa, que era enfermera, y al Conuento decían que no comía. El darle de comer me dijo que auían sido tres o quatro días. Dije yo: "Pues, ¿para qué nos acen entender que no come. Respondiome la dicha Juana de Villanueva: "Así conuiene por amor de el Conde. Vª caridad guarde el secreto." Entrando yo a uer a la dicha doña Teresa a las cinco o las seis de la mañana, a los veinte días que ayunaua poco más o menos, vi que tenía en las manos una porcelana de más de medio açunbre llena de bonito; y tomándosela para limpiarla, reparé y dije; "Esto comida es". Respondieron la dicha doña Teresa y la Abadesa: "Es que çenó anoche y se le quedó en el estómago por seis oras, y dende entonçes está rindiendo". Y dándole yo la dicha porcelana limpia, porque de ua muestras de bolber a rendir, me dijo la dicha doña Teresa: "No a de ser ésa, sino otra mejor, porque a de uer esto el doctor". Y yo advertí que lo que se guardaua para que lo uiese el médico era vmor liquido, sin rastro de comida.

Por estos yndicios andaua con cuidado, deseosa de sauer aquel secreto; y así procuraua allarme presente quando venían los médicos, y de ordinario veía que el dicho Fr. Francisco García se apartaua de las monjas con el doctor Er[r]era. Yo disimuladamente le seg[u]ía, y oía la relación que el dicho Fr. Francisco García le açía al médico. Encarecíale las grandes maravillas que obraua Dios en esta Casa, que si se pudieran decir eran para pasar ... . Advertí en la Abadesa y hermanas de doña Teresa ... que se pretendía que el dicho doctor Er[r]era lo publicase en Palacio, el qual muy sencillamente lo açía y traía relación de lo mucho que todos se maravillauan de aquel milagro.

Oy decir a la Abadesa y a otras religiosas, que no me acuerdo quien eran, que con estar la dicha doña Teresa tan flaca con el

(.) Debe referirse al Conde Duque de Olivares.

ayuno, tenía fuerças para escriuir al Conde de Olivares y a don Gerónimo -que estauan en el Pardo- dándoles cuenta de su milagro se enfermedad. ...

Viendo el dicho Fr. Juan de Verona los muchos castigos que açían en mí en la Relijión, sin culpa, decíame muchas vezes: "El pº Prior me a dicho que entre él y Vª caridad ay vn secreto que si se descubriese le estaria muy mal a la Relijión, y que la eche de mí y no le confiese.

Y así, quando f[u]i preguntada en este caso, acordéme de sólo esto y no de lo que antes auía pasado.

... Era común lenguaje y costunbre del dicho Fr. Francisco García, decir que veía todas las cosas ausentes y por uenir, de lo qual es testigo el pº Fr. Juan de Verona y todo el conuento.

Muchas vezes a querido auisar a Vª Sª, y siempre se me a olvidado, de que este onbre tiene grandes astuicias y estratajemas con todas las personas que trata.

Yo, doña Bernardina Bernarda, lo escriuí a petición de la dicha Luisa Mª, como ella lo yua dictando; y por se[r] uerdad lo firmé de mi nombre en este Conuento de la Encarnación Benita, con licencia de nuestra Mª doña Eluira de Prado, Presidenta del dicho Monasterio, a 12 del mes de setiembre de 1628.- Doña Berª. Berda." (Cfr. Espinosa, Sor Bernardina Bernarda de, 97)

MADRID. A.H.N. Inquisición. Leg. 3.691, Cª 1, fols. 562r-564v (en fol. 566 hay una copia parcial).

V. APENDICES I.1.

#### FUENTES DOCUMENTALES

Véase:

MADRID. Archivo Histórico Nacional. Inquisición.

- Leg. 3.691, Cª 1, especialmente fols. 558-561r (Declaración en 3ª persona, que firma en nombre de Luisa Mª, también, Bernardina Bernarda).
- Leg. 3.692, Cª 3 (Proceso de fe contra Fr. Alonso de León). Especialmente, fol. 83r (otra declaración en 3ª persona).
- Leg. 3.693, Cª 1, nº 3. Contiene el Proceso contra la propia Luisa María de Ribero.

Véanse además sus compañeras conventuales incluidas en este repertorio, especialmente:

- CELIS, Andrea Benedita de
- ESPINOSA, Bernardina Bernarda de
- VALLE DE LA CERDA, Teresa.

RIO (CATALINA DE) -?-

También en este caso se desprende de la dedicatoria al único de to biográfico que podemos aportar: su parentesco con Ana de Castro y Egas (incluida en este repertorio).

IMPRESOS

Poesías sueltas.

358. DE DOÑA CATALINA DE RIO, SOBRINA DE DOÑA ANA DE CASTRO. SONETO.  
(En Castro Egas, Ana de. Eternidad del Rey Don Filipe Tercero, nvestro señor ... Madrid, 1629. Prels.):

" Bien que soberuios tanto bien que iguales,  
Del gran Filipo a la inmortal memoria,  
Alçó España trofeos de vitoria  
En bien cauados rígidos metales.

Mas, viendo que entre pompas funerales  
(Ya vencedores de tan alta gloria),  
Los perpetuos anales desta historia  
Nunca darán señal de ser mortales,

¡O tú, -dixo- por quien en breue suma  
A la inmortalidad oy conduzida  
Miró la luz del orbe postrimera!

Siempre el mismo ha de ser, si por tu pluma  
Vital su pyre fue, Fénix espera,  
Viuiendo de su muerte, eterna vida. "

MADRID. Nacional. R-8.338

RIOS (FRANCISCA DE LOS)

Es la autora más joven de las incluidas en este repertorio, y

./.

su obra, nada menos que una traducción del latín, que ella misma presenta. Contaba entre 12-13 años cuando realizó tal proeza; siendo los padres, al parecer, quienes cultivaron su precoz in teligencia con vistas a una futura profesión religiosa.

Según se indica en los preliminares, Francisca de los Ríos na- ció en Madrid, hija de Hernando García -procurador de número de la Corte- y Francisca de los Ríos.

IMPRESOS

359. VIDA DE LA BIENAVENTURADA SANTA ANGELA DE FULGINO. EN LA QUAL SE NOS MUESTRA EL VERDADERO CAMINO POR DONDE PODAMOS SEGUIR LOS PASOS DE NUESTRO REDENTOR. ESCRITA POR LA MESMA SANTA (DICTAN- DOSELA EL ESPIRITU SANTO) PARA VERDADERA CONSOLACION DE LAS AL- MAS DEUTOTAS, Y PARA PROUECHO DE TODOS. AORA DE NUEVO TRADVZIDA DE LATIN EN LENGUA CASTELLANA, POR DOÑA FRANCISCA DE LOS RIOS. Madrid, Iuan de la Cuesta, 1618. 24 hs. + 335 pp. 155 mm.

- Como podrá observarse, destacamos lo más significativo de los preliminares, especialmente la dedicatoria, prólogo y argumen to, de que es autora Francisca de los Ríos; y, en cuanto al texto de la obra propiamente dicha, nos limitamos a copiar un breve fragmento, que consideramos suficiente para apreciar el estilo de la traductora:

.- F.E. por el Lic. Murcia de la Llana. Madrid, 26 de agosto de 1618.

.- Tasa por Hernando de Vallejo. Madrid, 7 de septiembre de 1618.

.- Real Cédula: "El Rey. Por quanto por parte de vos, doña Francisca de los Ríos, hija de Hernando García, procura- dor del número de nuestra Corte, y de D. Francisca de los Ríos, su muger, nos fue fecha relación, que mediante tener buenos desseos de ser monja, con el fauor de Nuestro Señor, y dedicándoos a su seruicio, los dichos vuestros padres os auían hecho enseñar la Gramática, mediante la qual auíades traduzido de Latín en Romance vn libro inti tulado: "Vida y milagros de Angela de Fulgino", y atento que era libro importante y que su traducción os auía cos- tado mucho trabajo, nos fue suplicado os mandássemos dar licencia y facultad para poder imprimir y vender el dicho libro y priuilegio, para que otre ninguna persona lo pu- diesse hazer ... Lo qual visto oor los del nuestro Con sejo ... fue acordado que deuiamos mandar dar esta nues- tra cédula en la dicha razón, y nos tuuimoslo por bien.

...

./.

Dada en Madrid, a veynte y siete días del mes de Março de mil y seyscientos y diez y ocho años. YO EL REY.- Por mandado del Rey nuestro Señor, Pedro de Contreras."

- Advertencia.
- Apr. del Dr. Gutierrez de Cetina. Madrid, 11 de noviembre de 1617.
- Apr. de Fr. Baltasar de Ajofrín: "... Tesoro es sin duda el libro de valor inestimable, encubierto a los que no saben Latín, debaxo de palabras latinas llanas y sincero estilo, y descubierto aora por esta traducción por la dicha D. Francisca de los Ríos, para bien y aprouchamiento de todos; obra más de espíritu de Dios -que dictó a la S. Angela lo contenido en su original- que de la niñez de doze a treze años que D. Francisca de los Ríos tiene, según los cuenta en su dedicatoria. Porque, la propiedad que guarde en las palabras, el sentido legitimo en las cláusulas de mayor misterio y de mayor dificultad, la inteligencia en lo más obscuro del espíritu, no pudiere hallarse en edad tan tierna, si el Señor con muy particular fauor no la huiera dado su diuina luz, para eterne gloria de su Magestad y honor muy grande de Madrid, que produjo ingenio tan superior ... . Esto le parece al P. Fr. Baltasar de Ajofrín, en el Colegio de D. María de Aragón, donde es Rector. En veynte y siete días de Febrero, de 1618 años."
- Ded. "A la serenissima Princesa de España y señora nuestra, Doña Isabel de Borbón, Sc.- Dos atreuimientos he tenido, Serenissima Señora, en la traducción deste libro, por la desigualdad de mis fuerças y tierna edad de doze a treze años. Vno con la beata Angela de Fulgino, que le escribió en lengua latina ... . Y otro en dirigirle a V.A., donde concurren assimismo tan celestiales y diuinas partes; pero es sin duda que el primero me disculpa del segundo, porque auéndome obligado la deuoción a traducir vn Ángel, claro está que le aufa de dirigir a otro.- Grande y pequeño don presenta a V.A. mi humildad, grande por su primero autor y pequeño por el segundo; aunque tan fauorecido y levantado con su protección, que ya no me queda que dessear, sino que el Cielo prospere con suma felicidad los años de V.A., como España dessea y ha menester.- De vuestra Alteza humilde vassalla y criada indigna.- Doña Francisca de los Ríos."
- "Prólogo al christiano lector.- El Libro de la bienauenturada santa Angela de Fulgino (el qual dictó la mesma santa con espíritu diuino) es vna suma de la vida perfecta para las almas que quieren seguir los pasos de Christo N.S.,

imitándole y tomando su Cruz. En él se ve quan varias tentaciones padeció esta gloriosa santa, assí en el espíritu como en la carne, para quedar purificada por el fuego dellas, y dispuesta para el amor puro y tan leuantado como tuuo a su Esposo Christo. Enseñó su pobreza, sus tormentos y passiones, como aquélla que también las tenia en su corazón, auéndoselas reuelado el mesmo Señor para que las imitasse y, imitándolas, las enseñasse para bien de las almas. Y no solamente fue esta gloriosa santa alumbrada de su Esposo para conocer su Passión y dolores, y su pobreza, sino para el conocimiento de la grandeza de la diuinidad de Dios... Al fin, el libro contiene por menudo lo que puede dessear saber vn alma que perfectamente quiere seguir la vida perfecta, assí en la humildad como en la pobreza, en el ayuno, en la oración, en la castidad, en la caridad, en el uso del Sacramento del Altar, en el conocimiento de Dios y de sí mismo, y en todas las virtudes y vicios ... Consideré quan injusto era que este precioso tesoro estuuiere en lengua latina escondido, para no poder ser participado de las almas deuotas. Y quise en mis pocos años traducirle en castellano, para dársele de suerte que todos le gozassen y se aprouchassen, como lo fío en Dios, el qual dessea siempre nuestra salud. Qualquiera defecto que huuiere, se pueda perdonar a mis años, y el fruto que dél se sacare, será para mayor gloria de Dios, el qual ha sido seruido de hazerme tan grande merced, como es auerme dexado poner este libro en estilo que todos le tengan para su bien y aprouchamiento, por lo qual le sean dadas las gracias para siempre.

Doña Francisca de los Ríos."

- "Argvmento del Libro.- Comiença el libro de Angela de Fulgino, el qual contiene en sí todo el progreso por el qual el Señor la encaminó para dar principio a la grande penitencia que hizo. Y primeramente comenzando por diez y ocho pasos, gradas o escalones, hasta que vino a tener muchas y muy grandes tentaciones, las quales sufrió en el cuerpo y en el alma; y como por la virtud diuina huuiesse vencido todas las dichas tentaciones y trabajos, muestra y declara las consolaciones que N.S. fue seruido de darle, alumbrándola en muchas maneras de visiones y reuelaciones, con las quales recibió el conocimiento de sí misma y de Dios Nuestro S. Ansimismo, declara otras consolaciones de los hijos espirituales que tuuo, y de los que en tiempo venidero, imitándole, quieren seguirla. Y finalmente, trata de la doctrina, erudición y enseñanza desta santa madre, en que nos muestra con modo admirable el verdadero camino, mediante el qual fácilmente podemos seguir las pissadas de Christo Nuestro Redemptor, la qual doctrina es sacada y recopilada toda del libro escrito por de dentro y fuera de la vida de Christo N.S.

S

Dios y hombre verdadero."

.- Texto:

"Prólogos de la Santa, que se contienen en los capítulos que se siguen.- La Magestad de Dios Nuestro Señor, para que por su sabiduría eterna quedasse confussa la soberuia del saber mundano de aquellos que hablan y prometen de sí hazer muchas y muy grandes cosas, obrando pocas o ninguna dellas, quiso levantar y despertar en la tierra vna muger de estado seglar, obligada al mundo y a marido con hijos y riquezas, enlazada en sabiduría simple y de pocas fuerças; mas por la virtud, que diuinamente auia sido infussa en elle por la Cruz de Christo Dios y hombre, rompió los lazos del mundo y subió a la altura de la Euangélica perfección y llegó a la perfecta y septientíssima humildad de la Cruz de Christo, la qual excede a toda otra qualquiera sabiduría, y renouó la sabiduría de los perfectos y la carrera olvidada y cegada de N. buen Iesús, la qual los altos y soberuios gigantes afirmauan, así en palabras como por obras no poderse guardar ni conseruar. Esta bienauenturada santa mostró no solamente ser cosa possible guardarse, mas ser ligera y fácil, y encerrar en sí soberanos delaytes. ¡O sabiduría celestial de la perfección euangélica, juntada con aquel eterno Dios, y tú eterno Dios en ella, cómo hiziste cosa baxa y de poco precio la sabiduría deste mundo, quando contra los fuertes varones pusiste vna muger contra los soberuios! ...

ESTUDIOS

PÉREZ DE MONTALBÁN, Juan. Para todos ... Madrid, 1633.

- Cita a Francisca de los Ríos en fol. 5 r.

REP: Ballesteros Robles, pág. 246; Serrano y Sanz, II, pág. 146

RIVERO (LUISA MARIA DE)

V. RIBERO...

+ RUIVO, Margarita. *Bole de las ...*  
1632

SALAZAR MARDONES Y AGUIRRE (MARIA DE)

Es muy posible que fuere hija (o acaso hermana) de D. Cristóbal de Salazar Mardones, Secretario de Felipe IV y Oficial Mayor de la Secretaría del Rey de Sicilia.

En cartas dirigidas desde Madrid por D. Cristóbal a D. Juan Francisco Andrés de Uztarroz (1642-44), habla de su esposa e hija. Dice en una de ellas cómo para esta última obtuvo de su Magestad la merced de una renta vitalicia de 500 ducados. En otra, pide a su amigo que le envíe alfileres y peines para su esposa e hija. (Cfr. FUENTES DOCUMENTALES)

Juan Pérez de Montalbán en su Para todos ... incluye a D. Cristóbal de Salazar Mardones entre los "Ingenios de Madrid".

IMPRESOS

Poesías sueltas

360. DE DOÑA MARIA DE SALAZAR MARDONES Y AGUIRRE. AL SEPULCRO DEL CELEBRE POETA IUAN PEREZ DE MONTALBÁN . EPITAFIO. (En Grande de Tena, Pedro. Lágrimas panegíricas a la temprana muerte del gran poeta ... Juan Pérez de Montalbán ... Madrid, 1539. Fol. 53 r).

- Se trata del siguiente soneto:

" Este con letres de oro Monumento,  
Y de insinias vestido funerales,  
Descenso es de cenizas inmortales  
Construido de ciencia y escarmiento.

Al dulca de las Musas instrumento,  
Montalbán, sin espíritus vitales  
Contiene (aunque diuino) con señales,  
Que Olimpos ascendió del firmamento.

Le admiración esplica más perpleja,  
Y tantas inscripciones misteriosas  
De ingeniosa copia si luzida;

Su región alterada tan sin queja  
Entre acciones y estampas estudiosas,  
Que está restituído a mejor vida.